

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __8.645_/

Monte Patria, 18 de Agosto del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 895, de 29 de Mayo de 2014..
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-187-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-187-L114, por adquisición de material Educativo para implementar escuela El Palqui, a entregar por el proveedor **LIBRERÍA SEGUEL S.A., RUT. 96.940.460-5, por un monto de \$ 857.359 (ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos)** valor total IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", área de Gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente** del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)